

I CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA CREATIVA SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL BIERZO

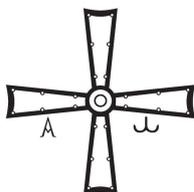
Organización

La entidad organizadora de este certamen es el Instituto de Estudios Bercianos y la finalidad del mismo es promover el conocimiento y la difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial del Bierzo a través de la fotografía y desde una mirada contemporánea y artística, utilizando para ello el uso creativo de la fotografía en todas las formas, técnicas y composiciones que los autores deseen.

Queremos potenciar los recursos de Patrimonio Cultural Inmaterial presentes en el objeto geográfico del trabajo que ha iniciado el IEB y que se refiere en estos momentos a los municipios de la Reserva de la Biosfera de los Ancares Leoneses (Vega de Espinareda, Candín, Peranzanes y Villafranca del Bierzo), por lo que las fotografías han de hacer referencia única y exclusivamente al Patrimonio Cultural Inmaterial de estos municipios.

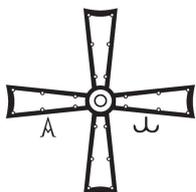
Bases

1. Podrá participar cualquier persona residente o no en España y que respete las condiciones de este certamen. No podrán participar los miembros de la Junta directiva del Instituto de Estudios Bercianos, ni sus trabajadores. No es necesaria inscripción previa.
2. Al certamen, que estará abierto desde el **11 de abril al 11 de mayo de 2022**, ambos inclusive, se han de presentar **3 fotografías creativas y contemporáneas por concursante, que ha de ser persona mayor de edad y convenientemente identificada (DNI, dirección de correo electrónico y dirección postal)**. Sólo se admitirán fotografías de personas individuales. Se invalidarán, por tanto, las fotografías enviadas a nombre de empresas, corporaciones, asociaciones, fundaciones y/o colectivos de cualquier naturaleza. Es necesario enviar las 3 fotografías en el mismo correo electrónico a la dirección ieb@ieb.org.es
3. Las fotografías presentadas deberán reflejar el mismo bien cultural inmaterial o diferentes, y cada concursante deberá ponerle el título tanto al grupo de tres como a cada fotografía con las que participa.



Deben presentar el Patrimonio Cultural Inmaterial desde una perspectiva contemporánea que refleje su valor hoy. Las fotografías **deberán aunar arte, creatividad y tradición con imágenes que representen el Patrimonio Cultural Inmaterial de acuerdo con la definición de la Unesco (Convención de 2003)**, cuyo contenido se enlaza a continuación <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>

4. Las fotografías necesariamente han de circunscribirse al **ámbito geográfico de la Reserva de la Biosfera de Los Ancares Leoneses (municipios de Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Peranzanes y Candín)**
5. Las fotografías deberán tener un tamaño máximo de 5 MB cada una y los formatos permitidos son JPEG y PNG.
6. En el caso de que las fotografías incluyan menores de edad, éstas deberán contar con permiso explícito, por escrito, del padre/madre/tutor legal del o los menores en cuestión, en los que se acepta que esa fotografía pueda ser usada públicamente tanto en redes sociales como en medios de comunicación y para el uso de nuestros propios fines y materiales como asociación. Por ello, se nos hará llegar por correo electrónico dicho consentimiento firmado a ieb@ieb.org.es
7. Las fotografías no podrán contar con marcas ni hacer referencias a ellas y/o productos de terceros con fines claramente publicitarios.
8. Todas las imágenes deben ser originales. Cada participante se responsabiliza de estar en posesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual de las fotografías que presenta a este concurso. Si se detectase cualquier tipo de plagio, la imagen será automáticamente descartada y la organización se reserva el derecho de denunciar oficialmente este hecho. Si la organización no detectase un plagio, pero existiese denuncia posterior, el único responsable de este hecho será el autor que ha enviado la foto.
9. Los concursantes ceden al Instituto de Estudios Bercianos los derechos de imagen en cuanto a su uso y reproducción en cuantos materiales y usos consideremos por parte de nuestra organización, de todas las



fotografías que envíen al certamen, aunque no resulten premiadas. Pero conservarán los derechos de autor de las imágenes que envíen a este certamen.

10. Las fotografías que se presenten al certamen no podrán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso, ya sea con dotación económica o no.

11. Se establecen los siguientes premios con su correspondiente dotación económica:

-Un premio a la mejor colección de 3 fotografías, dotado con 1.000 euros en metálico.

-Un accésit a la colección de 3 fotografías que el jurado considere de calidad pero no alcance la puntuación necesaria para obtener el primer premio, dotado con 500 euros en metálico.

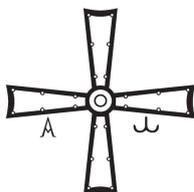
A los premios en metálico se les aplicará la retención que corresponda.

12. Una vez finalizado el plazo del certamen, el grupo de 3 fotografías ganadoras tanto en el premio como en el accésit se elegirán mediante un jurado propuesto por el Instituto de Estudios Bercianos, cuyo fallo será inapelable. Los ganadores autorizan que su nombre y las imágenes premiadas o serie de imágenes sean publicados en las redes sociales del Instituto de Estudios Bercianos, así como difundidos entre los medios de comunicación, y publicados en nuestra web institucional.

13. A los premiados se les requerirá para que podamos comprobar que cumplen con las bases de estos premios. Si los ganadores no responden a estos requisitos en el plazo de los tres días posteriores al fallo del premio, se entenderá que renuncian al mismo y, por lo tanto, el jurado nombrará otro ganador o accésit del concurso entre quienes obtuvieron la mejor puntuación inmediatamente a continuación.

Protección de datos de carácter personal

1. Los concursantes aceptan, mediante su participación en este certamen, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales u otros medios puedan ser compartidos en los medios que la organización considere.



Responsabilidades

1. La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el certamen a cualquier participante que no reúna los requisitos detallados en los apartados anteriores o contravenga las normas o finalidad del certamen.
2. La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de fotografías que vulneren los derechos personales, o que resulten ofensivas o discriminatorias.
3. La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Internet.
4. La organización se reserva la facultad de solicitar a los concursantes más información sobre las fotografías con las que concursan o que éstas puedan ser reeditadas por su autor en diferentes calidades para nuestro mejor tratamiento.
5. Los participantes eximen a la organización del concurso de toda obligación o compensación si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente concurso, lo que se pondría en conocimiento de los participantes.

